

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHORROLOCO HOLDING S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día miércoles veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **CHORROLOCO HOLDING S. A.**, con la asistencia de las siguientes personas: **a)** El señor Christian Bjarner Febres Cordero, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y representante legal de la misma; **b)** La señora María Fernanda Febres Cordero Cordovez, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **c)** La señora María Eugenia Febres Cordero Cordovez, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **d)** La señora María Liliana Febres Cordero Cordovez, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **e)** La señora María Auxiliadora Febres Cordero Cordovez, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, representando la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos (800,00) dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General designa a la señora María Fernanda Febres Cordero para que presida la sesión y para que actúe como Secretaria Ad Hoc, la señora María Auxiliadora Febres Cordero Cordovez.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta, con lo cual se constata, a las once horas veinte minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la Compañía equivalente a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad como lo plantea el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidiendo de la misma forma, que en la Junta se trate sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2016, puestos a su consideración por el Gerente General de la compañía;
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, de ser del caso; y,

5.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Una vez leído los puntos del Orden del Día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016.

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Gerente General de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del Estado y situación de la empresa, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016.

El Comisario presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto, concluyendo aprobar de forma unánime el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación general, del Estado de Resultado Integral y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico, puestos a consideración por el Gerente General de la compañía.

Se presenta a los accionistas, el Estado de Situación General y el estado de resultado Integral. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016, puestos a consideración por el Gerente General de la compañía, así como el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los principales indicadores de riesgos.

Analizados los puntos de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo una pérdida de Sesenta y siete 71/100 US Dólares (US\$ 67,71), la Junta determina que no existe utilidad alguna para repartir a los accionistas.

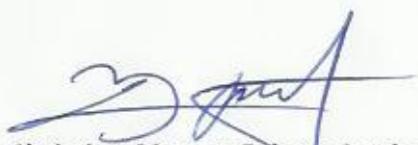
QUINTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los anteriores

4/

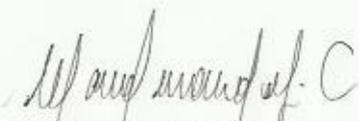
Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2016; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016; Balance de Estado de Situación financiera, el estado de resultados integrales y sus respectivos anexos, además de las cuentas del ejercicio económico del 2016; y por último, copia de cédulas de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con las mismas personas inicialmente presentes, por Secretaria se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

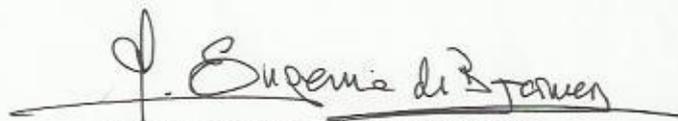
p. CHORROLOCO HOLDING S. A.



Christian Bjarner Febres Cordero
Gerente General



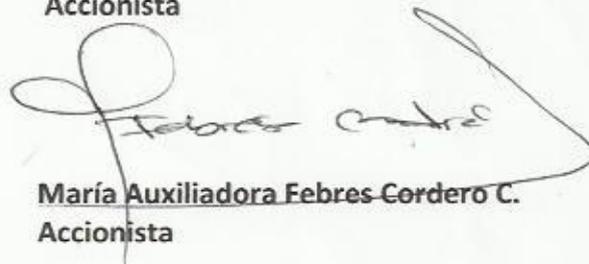
María Fernanda Febres Cordero C.
Accionista / Presidenta de la Junta



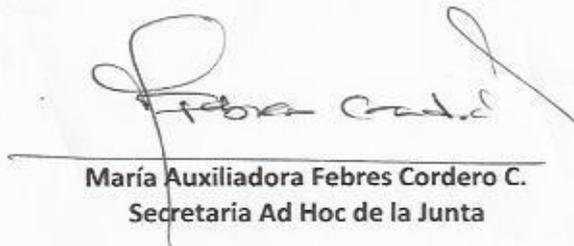
María Eugenia Febres Cordero C.
Accionista



María Liliana Febres Cordero C.
Accionista



María Auxiliadora Febres Cordero C.
Accionista



María Auxiliadora Febres Cordero C.
Secretaría Ad Hoc de la Junta